

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

Consejería de Economía y Hacienda

15904 DECRETO N.º 83/1996, de 8 de noviembre, por el que se nombra a don Miguel Ángel Blanes Pascual, Director General de Tributos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.16 de la Ley 1/1988, de 7 de enero, del Presidente, del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda y previa deliberación

del Consejo de Gobierno, en su reunión de 8 de noviembre de 1996.

DISPONGO

Nombrar a don Miguel Ángel Blanes Pascual, Director General de Tributos.

Dado en Murcia, a 8 de noviembre de mil novecientos noventa y seis.—El Presidente, **Ramón Luis Valcárcel Siso**.—El Consejero de Economía y Hacienda, **Juan Bernal Roldán**.

3. Otras disposiciones

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

15889 RESOLUCIÓN del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Águilas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 26 de junio de 1992, se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expte. 185/96. Construcción de vivienda unifamiliar, garaje y piscina en Hacienda Los Melenchones, diputación del Campo. Águilas. Promovido por don Hans Herbert Lattke.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Urbanismo, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 17 de octubre de 1996.—El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí**.

4. Anuncios

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

15423 EDICTO de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Vivienda por el que se practica la notificación de propuesta de resolución en el expediente sancionador en materia de Costas.

Por el presente, se hace saber a don Antonio Belmonte Plaza, cuyo último domicilio conocido es San José de la Vega, s/n., Los Garres (Murcia), que se le ha formulado por la instructora de expediente sancionador registrado con el n.º D.C. 17/96, Propuesta de Resolución por presunta infracción administrativa consistente en:

Intervención en calidad de promotor de la actividad de las obras consistentes en realización de obras consistentes en demolición total de tabiquería interior, cielos rasos, y posterior rehabilitación interior de la vivienda, en Playa de Los Urrutias (término municipal de Cartagena), entre los hitos M-138 y M-139 del deslinde aprobado por O.M. de 31 de enero de 1963.

Esta infracción se encuentra tipificada como grave en el artículo 91.2.e) de la Ley de Costas y es sancionada con multa del 25% del valor de las obras (artículo 183.b del Reglamento de Costas). Las obras han sido valoradas por los servicios técnicos en 560.000 pesetas.

Concurre como circunstancia atenuante la prevista en el artículo 187 del Reglamento de Costas, que permite reducir el importe de la multa a la mitad.

PROPUESTA

Primero: Imponer a don Antonio Belmonte Plaza una multa de 140.000 pesetas.

Segundo: Posponer las medidas de restitución y reposición de las cosas a su estado anterior a la resolución del expediente de autorización.

Asimismo, y para que conste y sirva de notificación legal en los términos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de la Propuesta de Resolución, al haber resultado desconocido en su último domicilio o, en su caso, intentada notificación sin efectos, se inserta el presente, haciendo